



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ZACATECAS
"FRANCISCO GARCÍA SALINAS"
ÁREA DE CIENCIAS DE LA SALUD
UNIDAD ACADÉMICA DE ENFERMERÍA



REGLAMENTO INTERNO DE LABORATORIOS

1. Presentarse correctamente uniformado con bata clínica, uniforme quirúrgico y/o clínico.
2. No introducir ni ingerir alimentos dentro de los laboratorios
3. Se respetarán las instalaciones y se guardará silencio.
4. Los estudiantes deben ser acompañados por el docentes
5. Los alumnos podrán ingresar solo con el manual del laboratorio y con el material necesario para la realización de la práctica, por lo cual no estará permitido ingresar con bolsas, mochilas, celulares, u otros objetos.
6. En caso de que el estudiante requiera realizar alguna práctica especial y fuera de su horario, lo solicitará con la docente responsable del laboratorio.
7. El uso de simuladores (maniqués) y equipo se utilizará solamente para las prácticas programadas.
8. No se permite que sean desconectados y trasladados los equipos, simuladores y demás elementos de un lugar a otro, dentro ni fuera de las áreas de laboratorio.
9. El manejo de Residuos Peligrosos Biológicos Infecciosos (RPBI) se hará de acuerdo a la NOM-087-SEMARNAT-SSA1-2002.supervisada por el docente de la UDI y el docente responsable de laboratorio.
- 10.Hacer buen uso del material y equipo solicitado para la práctica, así como del mobiliario, equipo e instalaciones que forman parte del patrimonio de la institución.
- 11.Entregar equipo limpio y en orden en el laboratorio utilizado
12. Acudir a las prácticas del laboratorio respetando el horario establecido

Atentamente

La Dirección